



DEPENDENCIA:	Fideicomiso Zacatecas
DEPARTAMENTO:	Unidad de Transparencia
ASUNTO:	Respuesta solicitud de información.
NUM. OFICIO:	FZ/UT/021/2023

Zacatecas, Zac. 01 de diciembre 2013

Derivado de la solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia marcada con el número de folio 321361123000019 dando cumplimiento al artículo 29 fracción V y 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas; se hace de su conocimiento en pro del principio de máxima publicidad, que éste sujeto obligado el Fideicomiso Zacatecas, en función a los fines y objeto del Fideicomiso Zacatecas, señalados en el Contrato de Creación y Convenios Modificatorios, así como sus Reglas de Operación, no es la instancia competente para atender lo requerido, consistente en: "1. Número de policías municipales 2. Nombre de jefes de policías 3. Sexo de policías (x hombres/ y mujeres) Para el periodo 2006-2018" (Sic).

De lo anterior, respetuosamente se sugiere dirigir su solicitud de información a la Presidencia Municipal que sea de su interés, con base en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas artículos 2, 4, 5, 10, 38, 60 y 61.

Todo lo anterior, con base en los ordenamientos normativos señalados en el artículo 44, 50, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 38 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Zacatecas; 1, 4, 8 la fracción VI, 11, 12, 13, 23 y 174 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Sin otro particular,

Atentamente,
Unidad de Transparencia.